246 CPP

MUNICIPIO DE ARAUCA

REPUBLICA DE
COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7

Comprometidos con la Salud de los Araucanos

CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022

NOMBRE:	SERVICES V&M S.A.S. ZOMAC R/L NANCY JULIETH RINCON SILVA
NIT:	901355918-8
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE
PLAZO:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR:	SUBGERENTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía número 68.305.944 expedida en Tame - Arauca; en su condición de Gerente de la Empresa Social del Estado Jaime Alvarado y Castilla, nombrado mediante Decreto No. 0034 del 24 de Marzo de 2020, emanado del Despacho del Señor Alcalde Municipal de Arauca y debidamente posesionado mediante acta número 1189 del 30 de Marzo de 2020, quien para los efectos se denomina **LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA**, por una parte y, por la otra, la **SERVICES V&M S.A.S. ZOMAC,** con NIT 901355918-8, inscrita en la Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020, bajo la Matricula número de 30192; representada legalmente por **NANCY JULIETH RINCON SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1007206965 expedida en Tame, quien en adelante y para todos los efectos del vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: a) La ESE Jaime Alvarado & Castilla es una Entidad de naturaleza especial, descentralizada, con autonomía administrativa y presupuestal, cuya misión principal es la prestación de servicios de salud en el Municipio de Arauca, regida en materia contractual por el Acuerdo Número 013 del 01 de Diciembre de 2020 emanado de la Junta Directiva de la Entidad. b) Conforme a lo establecido en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, se justifica la contratación a realizar, por cuanto La ESE Jaime Alvarado y Castilla, no cuenta con los bienes ni el personal de planta idóneo para desarrollar las actividades descritas en el presente contrato. c) El contratista obra como persona jurídica y su representante legal declara bajo la gravedad de juramento, encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones referentes al sistema de seguridad social y no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley, y en especial las consagradas en el artículo 08 del Acuerdo Número 013 de 2020. D.) Evaluada la propuesta presentada por el contratista, se considera idóneo y en la capacidad de cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO

CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022

COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.; De acuerdo con las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MESES	VALOR MESUAL	VALOR TOTAL
1	Una (01) Camioneta doble cabina full equipo para cuatro (04) pasajeros, para el servicio de transporte (Incluye conductor, combustible, mantenimiento) para el programa de PAI - COVID 19 Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA ESE Jaime Alvarado & Castilla para el área rural y urbana del municipio de Arauca.	1	2 meses y 15 días	$7.000.000	$17.500.000

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones que se enuncian a continuación: 1). Realizar el servicio de Transporte de Personal, insumos y equipos médicos, en el municipio de Arauca. 2). Cumplir con el cronograma de trabajo enviado por la subgerencia del Área de Salud. 3). Garantizar el transporte al Equipo de Profesionales de salud, para el desarrollo de Actividades extramurales, visitas domiciliaras para el traslado del personal de vacunación en el municipio de Arauca de lunes a domingo cuando se requiera. 4). Realizar recorrido con el personal asistencial, donde se requiera el servicio. 5.) Realizar acompañamiento para vacunación PAI - COVID 19 de la ESE Jaime Alvarado y Castilla. 6.) El vehículo deberá tener asignado un conductor el cual contará con la disposición de tiempo para realizar el traslado del personal cuando se disponga o requiera. 7) Asumir los costos correspondientes a los insumos, equipos, herramientas, materiales, lubricantes, llantas o cualquier otro elemento o material necesario para la operación del vehículo y prestación del servicio, durante el término de duración del contrato. 8.) Mantener en excelente estado de uso y funcionamiento el vehículo objeto del contrato y en caso de presentar fallas que obstaculicen el normal desarrollo de las actividades, el contratista deberá reemplazarlo de manera inmediata por otro de las mismas características. 9.) Portar y mantener vigentes los documentos del vehículo y del conductor que le permita ejecutar de manera idónea el objeto contratado, como tarjeta de propiedad del vehículo, certificado de gases, seguro obligatorio, seguro de responsabilidad civil extracontractual, licencia de conducción y documento de identidad.10) Proveer el combustible necesario para el cumplimiento del objeto del contrato. 11) Tener debidamente afiliado al personal a cargo al sistema de seguridad social integral, y estar al día en pagos de aportes parafiscales. 12) Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 13) Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 14) No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por LA E.S.E. 15) Presentar mensualmente la bitácora de las salidas a campo, para realizar la respectiva cuenta de cobro. 16) Dar aviso oportuno al supervisor del contrato de cualquier evento que obstaculice o imposibilite el normal desarrollo de las actividades objeto del contrato. 17) Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA TERCERA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA E.S.E.** 1) Supervisar y exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2) Pagar el valor del presente contrato

respetando el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. 3) Solicitar al contratista los informes que se requieran en desarrollo del objeto contratado. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente Contrato para todos los efectos legales y fiscales es por la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE;** Los cuales se cancelarán por mensualidades vencidas de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MCTE., y quince (15) días por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (3.500.000) MCTE., previa presentación de informe de actividades, con los correspondientes soportes, adjuntando la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO.** EL PLAZO de ejecución del presente contrato es de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de su perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA SEXTA: DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS**. En virtud de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y para la consecución de los fines y objetivos descritos en el presente Manual de Contratación, los contratistas: 1) Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada. 2) Colaborarán con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato le impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones e impedimentos que pudieran presentarse. 3) Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. 4) Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. 5) No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **CLÁUSULA SÉPTIMA: EJECUCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES**. Las sumas para el pago al **CONTRATISTA** por el presente contrato, quedan sujetas a las apropiaciones presupuestales de la vigencia fiscal del 2022, y se imputarán con cargo al rubro 2.1.2.02.02.006.03 – Transporte; según disponibilidad presupuestal No. 00246 del 29 de agosto del 2022. **CLÁUSULA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA:** La ESE hará efectiva esta cláusula en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del contratista, de llegar a ocurrir tal incumplimiento se hará acreedor a una multa a título de cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, igualmente si se llegare a comprobar que el contratista no cumplió a cabalidad con las obligaciones del presente contrato, de modo tal que no se hayan alcanzado los objetivo propuestos, se hará efectiva la cláusula en los mismos términos y condiciones. El pago de la multa no exonera al contratista del cumplimiento de las obligaciones y las demás responsabilidades que emanen del contrato. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIA**. El Contratista deberá constituir a su costo y a favor de la E.S.E GARANTIA ÚNICA, para que el contrato pueda ejecutarse, consistente en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o en garantía bancaria debidamente acreditada, que avalará: a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** - Por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. b) **CALIDAD DEL SERVICIO** - Por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. c) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** - Por cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del mismo

y tres (03) años más. d) **Responsabilidad civil extracontractual** – que garantice la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, por un monto equivalente a cincuenta (50) SMMLV, por el termino de duración del contrato y sus adiciones si las hubiere. **PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA** se obliga a prorrogar y/o a reponer el monto de la garantía siempre que el mismo se ajuste o disminuya por aplicación de multas, por mora o incumplimiento parcial. La entidad aseguradora responderá a la **ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA** por el pago de todas las sumas que sean exigibles **AL CONTRATISTA,** por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. **PARAGRAFO 2.** La garantía requiere aprobación por parte de la ESE. **CLÁUSULA DÉCIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD. LA ESE** de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, podrá ejercer estas facultades excepcionales en los términos del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifique, sustituya o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIONES Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, a persona natural o jurídica nacional o extranjera sin previo consentimiento por escrito de la ESE. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISION.** La vigilancia de la ejecución de este contrato será ejercida por el **SUBGERENTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA;** quien está facultado para solicitar informes periódicos de las actividades desarrolladas por el contratista a fin de verificar que se cumpla a cabalidad con lo estipulado en el objeto del contrato y la debida ejecución del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. EL CONTRATISTA** responderá civil, penal y administrativamente de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Número 013 de 2.020 emanado de la Junta Directiva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DE AFILIARSE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** De conformidad con el inciso 2 y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Art. 50 de la Ley 789 de 2000, modificado por el Art. 1º Parágrafo 2º de la Ley 828 de Julio 10/2003, de requerirse, el contratista deberá estar al día en sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e instituto Colombiano de Bienestar Familiar); cuando durante la ejecución del contrato se observe incumplimiento de este requerimiento la ESE dará aplicación a la misma cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente y aprobación de las garantías. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación se adelantará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación a la fecha del acuerdo que lo disponga; en todo caso antes del pago final.

Para constancia se firma en Arauca, Arauca a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
Gerente

NANCY JULIETH RINCON SILVA
R/L "SERVICES V&M S.AS. ZOMAC"
Contratista

R/ JOSE HUMBERTO RODRIGUERZ ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

NIT: 834001482-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 00246

FECHA: AGO-29/2022 1-1

EL JEFE DE OFICINA (PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD) CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE (N):

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.006.03	TRANSPORTE	17,650,000.00
Saldo Disponible:	3,700,000.00	
		17,650,000.00

VIGENCIA : 2022
VALOR : DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
CARGO : GERENTE
DEPENDENCIA : GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD : OFICIO

HANS ASTAIZA CARDONA
Profesional Universitario Presupuesto

ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

NIT: 834001482-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 00655

FECHA : SEP-16/2022

A FAVOR DE : SERVICES V&M S A S ZOMAC NIT : 901355918-8

COMPROMISO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO.

DISPONIBILIDAD : 00 00246 - AGO-29/2022

No.CONTRATO : 005 TIPO : CONTRATO DE TRANSPORTE Duración: 75

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.006.03	TRANSPORTE	17,500,000.00
	Saldo de Apropiación: 15,000,000.00	
		17,500,000.00

VIGENCIA : ACTUAL

VALOR : DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

HANS ASTAIZA CARDONA
Profesional Universitario Presupuesto

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752066078

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000009545 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
16	09	2022	16	09	2022	23:59	02	12	2022	23:59	77	16	09	2022

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS
16	09	2022	23:59	02	12	2022	23:59	77

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: SERVICES VYM SAS ZOMAC
IDENTIFICACIÓN: NIT 901.355.918-8
DIRECCIÓN: CARRERA 74 3 77 BARRIO CHARALA
CIUDAD: ARAUQUITA, ARAUCA
TELÉFONO: 3132360725

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE
IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7
DIRECCIÓN: CR 19 N.1-64 BRR FUNDADORES
CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA
TELÉFONO: 6078855798
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO NIT : 834001482

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ARAUCA CIUDAD: ARAUCA

DIRECCION: SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PROGRAMA VACUNACION

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 50,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	50,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	50,000,000.00		
	RCE PATRONAL	50,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	50,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL CONTRATO*
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE TRANSPORTE NO. 005 DE 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".

ASEGURADOS: SERVICES V&M SAS NIT:901355918-8/ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLANIT:834001482-7
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS/SERVICES V&M SAS NIT:901355918-8/ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADOY CASTILLA NIT:834001482-7

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****50,000,000.00	$ **********50,000	$*****5,000.00	$ *******10,450	$ **********65,450

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475206607

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

MARMEDINA 0

CADF257A0F09FA7E58

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO & CASTILLA
NIT 834.001.482-7

El GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO & CASTILLA

Facultado por el Artículo 32 del Acuerdo número 013 de 2.020, y por reunir las exigencias descritas en el contrato, aprueba la siguiente:

Póliza número:	475-74-994000009545
De la compañía de seguros:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Garantiza:	Responsabilidad civil extracontractual
Contrato:	Transporte No. 005 del 2022.

Para constancia se firma en Arauca, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
Gerente

R/ José Humberto Rodriguez Ortiz
Jefe oficina asesora jurídica

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752066045

PÓLIZA No: 475-47-994000055394 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
16	09	2022	16	09	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: SERVICES VYM SAS ZOMAC IDENTIFICACIÓN: NIT 901.355.918-8

DIRECCIÓN: CARRERA 74 3 77 BARRIO CHARALA CIUDAD: ARAUQUITA, ARAUCA TELÉFONO: 3132360725

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7

BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE TRANSPORTE

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/09/2022	01/04/2023	1,750,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	16/09/2022	01/12/2025	875,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/09/2022	01/04/2023	1,750,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 834001482 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE TRANSPORTE:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRANSPORTE NO. 005 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****4,375,000.00	$ **********30,015	$*****9,000.00	$ ********7,413	$ **********46,428

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475206604

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0F09FA7E5B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO & CASTILLA
NIT 834.001.482-7

MUNICIPIO DE ARAUCA

El GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO & CASTILLA

Facultado por el Artículo 32 del Acuerdo número 013 de 2.020, y por reunir las exigencias descritas en el contrato, aprueba la siguiente:

Póliza número:	475-74-994000055394
De la compañía de seguros:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Garantiza:	Cumplimiento, calidad del servicio y pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Contrato:	Transporte No. 005 del 2022.

Para constancia se firma en Arauca, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
Gerente

RJ José Humberto Rodriguez Ortiz
Jefe oficina asesora jurídica

Arauca, 16 de septiembre de 2022

Doctor
JORGE ANDRES NARANJO
Subgerente del Área administrativa
ESE Jaime Alvarado y Castilla.
Ciudad

Ref: Designación Supervisión.

Cordial Saludo:

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que la designado como Supervisor del Contrato de transporte No. 005 de 2022, el cual tiene por objeto el "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA."; lo anterior, teniendo en cuenta las facultades conferidas a la Gerente de la ESE., en el inciso primero del artículo 49 del Acuerdo 013 de 2020 (Manual de Contratación), que señala:

> ***"ARTÍCULO 49. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR.*** *El Gerente de la ESE Jaime Alvarado & Castilla o su delegado, será la persona encargada de realizar la designación de las labores de supervisión o interventoría del contrato, teniendo en cuenta las competencias y la capacidad técnica de las personas que deban designarse y que garanticen la ejecución y cumplimiento del contrato, conforme se adopte en el Manual de Supervisión e Interventoría".*

Me permito comunicarle que además de las obligaciones contenidas en el contrato y en el respectivo manual de Supervisión; deberá hacer llegar a la oficina asesora jurídica, todos los documentos que resulten en la etapa de ejecución del mismo.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Atentamente,

JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ
Jefe oficina asesora jurídica

ANEXO: Copia simple del contrato en dos (2) folios.
Copia del registro presupuestal en un (1) folio.

16/09/2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7

Comprometidos con la Salud de los Araucanos

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA.
N.I.T:	834.001.482-7
CONTRATISTA:	SERVICES V&M SAS ZOMAC R/L NANCY JULIETH RINCON SILVA
N.I.T:	901.355.918-8
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRETRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI – COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE.
PLAZO CONTRATO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR:	SUBGERENTE DEL AREA ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE 2.022
TIPO DE CONTRATO:	TRANSPORTE

En Arauca, Arauca en la sede administrativa de la Empresa Social del Estado Jaime Alvarado y Castilla, el veintiuno (21) de septiembre de 2.022, se reunieron **SERVICES V&M SAS ZOMAC** identificado con **NIT 901.355.918-8** cuyo Representante Legal es la señora **NANCY JULIETH RINCON SILVA** identificada con la Cédula de Ciudadanía **N.° 1.007.206.965** de Tame, quien en adelante y para los efectos del vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, El Subgerente Administrativo **JORGE ANDRES NARANJO PERALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **N° 1.116.789.046**, en su condición de Supervisor del contrato aludido, para dar comienzo real e inmediato a las actividades tendientes a ejecutar el objeto contractual que se describen en las cláusulas primera y segunda del contrato de transporte No. 005 del dieciséis (16) de Septiembre de 2.022.

Se deja constancia en la presenta acta, que el contrato cuenta con registro presupuestal No. 00 00 00655 del 2.022 y disponibilidad presupuestal No. 00 00246 del 29 de agosto 2.022 y que la garantía de responsabilidad extracontractual **No. 475-47-994000059545 y** la póliza de cumplimiento **No. 475-47-994000055394** expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** y presentada por el contratista, fue aprobada el dieciséis (16) de Septiembre de 2.022 por la Gerente de la E.S.E Jaime Alvarado y Castilla. Así las cosas, están dadas las condiciones para la ejecución del contrato, tal y como se describe en la cláusula décima cuarta del contrato en cuestión.

En consecuencia, se firma la presente acta en Arauca veintiuno (21) de septiembre de 2.022, por quienes en ella intervinieron.

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
SUPERVISOR

NANCY JULIETH RINCON SILVA
R/L SERVICES V&M SAS ZOMAC

SERVICES V&M SAS ZOMAC

INFORME SEGUNDA PARCIAL

INFORME SEGUNDA PARCIAL
CONTRATO DE TRANSPORTE No 005 DE 2022

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA R/L SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
CONTRATISTA:	SERVICES V&M SAS ZOMAC R/L JULIETH RINCON SILVA
CC /NIT:	901355918-8
OBJETO-.	"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI. COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"
DURACION:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	06 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL:	$ 17.500.000

La E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA suscribió el Contrato de Prestación de servicios No 005 de 2022 con SERVICES V&M SAS ZOMAC, R/L NANCY JULIETH RINCON SILVA cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI. COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA", nombrando como supervisor del contrato a JORGE ANDRES NARANJO PERALES Subgerente del área administrativa de la E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA.

El contrato se suscribe el 16 de septiembre del 2022, para la legalización del contrato de transporte cuenta con el registro presupuestal número 00 00 0065 del 2022 y disponibilidad presupuestal No. 00 00246 del 29 de agosto 2022, así mismo se adquirió la póliza de cumplimiento número No. 475-47-994000055394 y garantía de responsabilidad extracontractual No. 475-47-994000059545 con la Aseguradora solidaria de Colombia, la cual fue aprobada por la gerencia el 16 de septiembre del 2022. Una vez cumplidos los requisitos para la legalización del contrato se suscribe acta de inicio el 21 de septiembre de 2022.

SERVICES V&M SAS ZOMAC

PÓLIZA No. 475-47-994000055394

GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	16/09/2022	01/04/2023	1.750.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	16/09/2022	01/12/2025	875.000
CALIDAD DEL SERVICIO	16/09/2022	01/04/2023	1.750.000

POLIZA No. 475-47-994000059545

GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/09/2022	02/12/2022	50.000.000

AVANCES DEL CONTRATO

Se inició actividades de transporte de insumos, equipos y personal entre el periodo comprendido entre el 21 de octubre del 2022 y el 21 de noviembre del 2022, el contratista cumplió las actividades objeto del contrato, tal como se relaciona a continuación:

DESCRIPCION	MARCA	LÍNEA	MODELO	PLACA
UNA (01) CAMIONETA DOBLE CABINA FULL EQUIPO PARA CUATRO (04) PASAJEROS, PARA SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI. COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	MAZDA	BT 50	2012	SJK714

Se adjuntan al presente informe los documentos del vehículo correspondiente: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico mecánica vigente y el permiso de Misión Médica.

SERVICES V&M SAS ZOMAC

SEGURIDAD SOCIAL

Se allega la planilla de seguridad social correspondiente al recurso humano que laboró durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo indicado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el artículo 41 de la Ley 100 de 1993, y en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; el personal que interviene en la ejecución del presente contrato, cumple con las obligaciones de seguridad social; sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales.

RECURSO HUMANO

CARGO	NOMBRE EMPLEADO	NO. DOCUMENTO
CONDUCTOR 1	OSCAR ADRIAN LOPEZ SPERANZA	17.592.258

Se adjuntan al presente informe los documentos del conductor: cédula de ciudadanía, licencia de conducción vigente y tarjeta de misión médica. Adicionalmente se anexan las afiliaciones a salud, pensión y riesgos del personal vinculado.

CONDUCTOR 1: OSCAR ADRIAN LOPEZ SPERANZA

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC	17592258	LOPEZ	SPERANZA	OSCAR	ADRIAN	2022-11	NUEVA E.P.S S.A.	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
NUEVA E.P.S S.A.	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA E.P.S S.A.	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA E.P.S S.A.	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA E.P.S S.A.	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA E.P.S S.A.	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

SERVICES V&M SAS ZOMAC

ASPECTOS FINANCIEROS

El valor total del contrato corresponde a $ 17.500.000 tal y como se relaciona a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO EN MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
UNA (01) CAMIONETA DOBLE CABINA FULL EQUIPO PARA CUATRO (04) PASAJEROS, PARA SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI. COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	1	2.15	$7.000.000	$17.500.000

Se presenta acta parcial No. 1, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), correspondiente a la prestación de servicios de una (1) camioneta por 1 mes, durante el período comprendido entre el 21 de octubre hasta el 20 de noviembre de 2022, con un porcentaje de ejecución del 80%.

A continuación, se relacionan características del vehículo y además se anexan las planillas de control de actividades diarias realizadas:

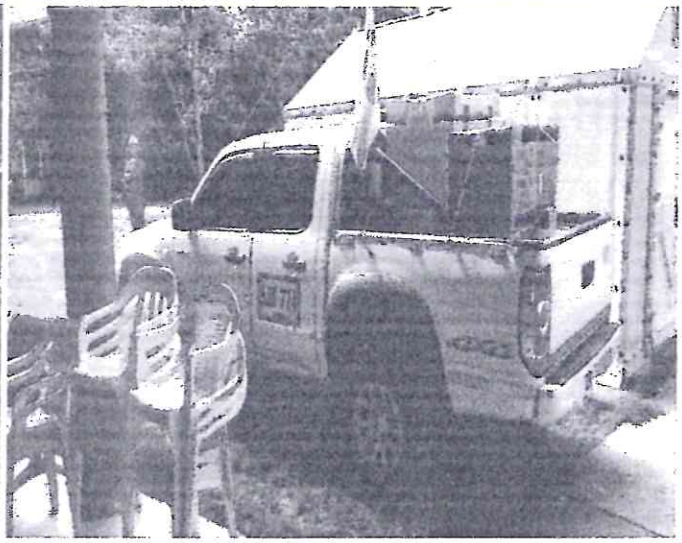
CAMIONETA PLACAS: SJK714

CARACTERISTICAS: MARCA MAZDA, LINEA BT 50, MODELO 2012, COLOR BLANCO NEVADO BICAPA, SERVICIO PUBLICO DE OPERACIÓN NACIONAL, TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA 4X4, NUMERO DE MOTOR WLAT1270473, NUMERO DE CHASIS 9FJUN84W0C0103625.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







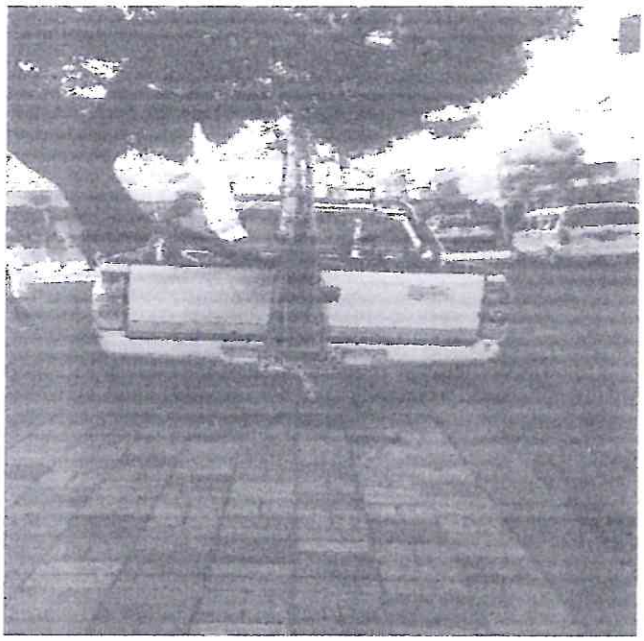
SERVICES V&M SAS ZOMAC

SERVICES V&M SAS ZOMAC

Servicios Integrales en transporte, soluciones logísticas y Alquiler de Vehículos

Régimen Común







Administrativa
Calle 20 No 28-29 Of 502 Armenia

servicesvmsas@gmail.com

Se anexan las planillas de control del vehículo donde se verifica:

- La fecha de desplazamiento.
- Origen y destino de la actividad realizada.
- Descripción de la actividad realizada.
- Firma del profesional que constata el recorrido.
- Firma del conductor que prestó el servicio.

Para su constancia se firma los 21 días del mes de noviembre del 2022.

JULIETH RINCON SILVA
Representante legal
SERVICES V&M SAS ZOMAC

SERVICES V&M SAS ZOMAC

CONTROL DE TRANSPORTE

Administrativos
Calle 20 No 25 - 81 Cel: 302 - Agustín
servicesvmsas@gmail.com

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	4/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
	ORIGEN	DESTINO			
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Puesto	Llevar y traer personal vacunación Covid y PIC Tambien. Trasladar personal medico con insumos Abrigada Perl Fondar Barrio Flor de Millana. Natalia y Doña Carmen.	FIRMA: Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68287871 RES. 81-1451 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Puesto	Llevar y traer personal Vacunación Covid y PAI y Puntos de Trabajo Arme de Cerpa. Doña Carmen. Carol.	FIRMA: Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68287871 RES. 81-1451 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Disponible	Disponible	FIRMA: Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68287871 RES. 81-1451 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Puesto	Llevar y traer Personal Vacunación Covid. Puntos de Trabajo y. Recorridos Varios. Doña Carmen.	FIRMA: Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68287871 RES. 81-1451 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Puesto	Llevar y traer Personal Vacunación Covid. Puntos de Trabajo Recorridos Puestos de Salud. Reparar Insumos. Doña Carmen Dunar P.	FIRMA: Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68287871 RES. 81-1451 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	4/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA ORIGEN	RUTA DESTINO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido Varios Puntos	Llevar y traer personal de vacunación covid 19. Puntos de trabajo y Recorrido varios. Doña Carmen.	Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68237871 RES. 81-1451 FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido Varios Puntos	Llevar y traer Personal Vacunación covid 19. Puntos de trabajo Recorrido varios. Doña Carmen Diaz.	Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68237871 RES. 81-1451 FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido Varios Puntos.	Llevar y traer Personal Vacunación covid 19. Pai Regular Puntos de trabajo varios Recorridos Diaz. Doña Carmen.	Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68237871 RES. 81-1451 FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido Varios Puntos.	Llevar y traer. Personal Vacunación covid. Puntos de trabajo. Doña Carmen.	Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68237871 RES. 81-1451 FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Disponible.	Disponible.	Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68237871 RES. 81-1451 FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	4/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
	ORIGEN	DESTINO			
2022	ESE Alvarado Castilla.	Recorridos. Varios. Pueblo.	Arma y Desarma de carpa portátil Central. Atención Recorrido Apertura de Ruta. Cuenta. En atención	FIRMA: ROCIO HERNANDEZ NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla.	Recorridos. Varios. Pueblo.	Llevar y traer. Personal Vacunadores covid 19, Apuntes de trabajo. Reporte diarios. A. Puestos de salud. Apertura de Ruta. Rumor. iraida	FIRMA: Iraida M. Ramirez G. Aux. Enfermería R. 81-2701 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla.	Recorridos. Varios. Pueblo.	Llevar y traer Personal Vacunación covid 19. Apuntes de trabajo y Recorrido varios. iraida.	FIRMA: Iraida M. Ramirez G. Aux. Enfermería R. 81-2701 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla.	Recorridos Varios Pueblo.	Llevar y traer. Personal vacunación covid 19. Apuntes de trabajo. y Recorridos varios. iraida claudia. Javier.	FIRMA: Iraida M. Ramirez G. Aux. Enfermería R. 81-2701 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla.	Recorridos. Varios. Pueblo.	Llevar y traer Personal Vacunación covid 19. Apuntes de trabajo. Recorridos varios. iraida.	FIRMA: Iraida M. Ramirez G. Aux. Enfermería R. 81-2701 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	4/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
	ORIGEN	DESTINO			
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos varios Pueblo.	Capacitación Cruz Roja. En puesto de Salud. Comuna 3. JEFE. Yuly.	FIRMA: Yuly Estrella Vega M. ENFERMERA NOMBRE: TP. No. 16372 - UNISANGIL	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Disponible.	Disponible.	FIRMA: Yuly Estrella Vega M. ENFERMERA NOMBRE: TP. No. 16372 - UNISANGIL	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Disponible.	Disponible.	FIRMA: Yuly Estrella Vega M. ENFERMERA NOMBRE: TP. No. 16372 - UNISANGIL	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Pueblo	Llevar y traer Personal Vacunación. Equipo Reparto insumos. A puestos de Salud. Recoger muestras Laboratorio Iraida. Jumor.	FIRMA: Iraida M. Ramirez Aux. Enfermería R. SI-2701 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos varios. Pueblo	Llevar y traer Personal Vacunación Covid 19. A puestos de trabajo. y. Recorrido varios. Jumor Pers. Varios.	FIRMA: Iraida M. Ramirez Aux. Enfermería R. SI-2701 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	4/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
	ORIGEN	DESTINO			
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido Varios Puntos	Llevar y traer Personal vacunación covid 19. A. Puntos de trabajo. Reparticiones. A. todos los Puestos de salud. Iraida, Claudia. Ramon Perez.	FIRMA: Iraida M. Ramirez Aux. Enfermeria R. 81-2701 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido Varios Puntos	Llevar y traer Personal Vacunación A. Puntos de trabajo covid. 19 y Recorrido varios. Iraida. Doña carmen.	FIRMA: Carmen Martinez Aux. de Enfermeria C.C. 68287871 NOMBRE: RES. 81-1451	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido Varios Puntos	Llevar y traer Personal Vacunación covid 19. A. Puntos de trabajo. Iraida.	FIRMA: Iraida M. Ramirez Aux. Enfermeria R. 81-2701 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Disponible	Disponible.	FIRMA: Yuly Estrella Vega M. ENFERMERA TP. No. 16372 - UNISANGIL NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Disponible.	Disponible.	FIRMA: Yuly Estrella Vega M. ENFERMERA NOMBRE: TP. No. 16372 - UNISANGIL	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	4/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

RUTA					
AÑO	ORIGEN	DESTINO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
2022	Ese Alvarado Castilla	Recorrido Varios Puebl	Llevar y traer Personal vacunacion covid 19. A puntos de trabajo Recoger muestras. Laboratorio y Recorridos varios. Dmar. P. irvado.	Iraida M. Ramirez Aux. Enfermeria R. 81-2701 FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	Ese Alvarado Castilla	Recorrido Varios Pueblo	Llevar y traer. Personal vacunacion covid A puntos de trabajo. Recoger muestras. Laboratorio. hacer Extramurales. irvado. Cural mara Elvi.	Iraida M. Ramirez Aux. Enfermeria R. 81-2701 FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	Ese Alvarado Castilla	Recorridos Varios Pueblos	Llevar y traer. Personal vacunacion covid. A puntos de Trabajo Recoger muestras. Laboratorio. y Varios Recorridos. irvido.	Iraida M. Ramirez Aux. Enfermeria R. 81-2701 FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	Ese Alvarado Castilla	Recorridos Varios Pueblo	Llevar y traer. Personal vacunacion covid 19. A puntos de Trabajo y Recorridos. varios. irvido.	Iraida M. Ramirez Aux. Enfermeria R. 81-2701 FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	4/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
	ORIGEN	DESTINO			
2022	Hospital Jaime Alvarado Castilla	Hospital Jaime Alvarado Castilla Puesto Fijo	Llevar y traer personal medico. a Brigada de Salud. area. Urbana El Rosario. Llevar personal de vacunacion. En la Brigada. Yorima. Paola. Carol.	FIRMA: Luz María Ospina Pineda NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	Hospital Jaime Alvarado Castilla	Disponible.	Disponible.	FIRMA: Yuly Estrella Diaz M. ENFERMERA TP. No. 1622... UNISANGIL NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

SUPERVISOR:

SUPERVISOR SUBGERENTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA	JULIETH RINCON SILVA REPRESENTANTE LEGAL SERVICES V&M SAS ZOMAC

FORMATO DE SALIDAS DE MISION MÉDICA

Área de Coordinación de Respuesta

Reporte de salida al terreno No

DATOS GENERALES

Hospital	ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA			
Nombre coordinador misión: Centro de Salud:	PAULA ANDREA CANO			O+
Tel. Oficina	Celular	Indicativo Radio	No. Carné Misión Médica	
8850200	3147196224		EN TRAMITE	
C.C. X	C.E	Pasaporte	Lugar y fecha del reporte:	19/11/2022

DATOS DE LA MISIÓN:

Programa y/o Proyecto	JORNADA DE SALUD										
Acciones a Realizar	ATENCION JORNADA DE SALUD										
FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA	Sistemas de comunicación									
19/11/2022	19/11/2022		HF		Celular	X	Satelital		Fijo		
Origen	Destino	Destinos intermedios									
ARAUCA-ARAUCA	VEREDA EL ROSARIO	VEREDA EL ROSARIO									
Lugar de actividad	Departamento ARUCA	Municipio ARAUCA		Corregimiento Y/O vereda							
VEREDA EL ROSARIO	ARAUCA	ARAUCA		VEREDA EL ROSARIO							
Sitio Específico	ESCUELA VEREDA EL ROSARIO	Rural X		Urbano		TRANSITO					
		No. Vehículos a usar:									
Tipo de Transporte	TERRESTRE			ACUATICO		AEREO					
Móvil	MOVIL	MAZDA		Móvil		Aerolínea					
Placa	SJK			N° Motor		Ocial		Charter			
Seguro	SEGURO DEL ESTADO SA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C		Tarj Propie		Directo					
placa	SJK 714			Autp. Capitanía		Escala dónde?					
Licencia	1008867846			Combustible		Vuelo N°:					

No. Funcionarios que participan en la misión	3	Personas en total	3

Nombres y Apellidos completos	Documento identidad	No. Carné Misión Médica	G.S. RH
OSCAR LOPEZ ESPERANZA	17592258	81-4808	A+
MARINA OSPINA	68202037	815771	O+
JAISETH CASSIANI NIEBLES	1042421025	EN TRAMITE	O+
INGRID JHOANA MENDEZ	47552529	EN TRAMITE	O+
MARIA MONICA SANEZ BOHORQUEZ	1116787132	81-1329	B+

Paola Andrea Cano M.

Coordinador de la Misión

Referente ESE JAC

SERVICES V&M SAS ZOMAC

DOCUMENTOS CAMIONETA

SOAT

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA LAS 24 HORAS DEL	
2022-07-21	2022-07-22	2023-07-21	

No. PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/POTENCIA TON.	MODELO
10760000259572	SJK714	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2499	2012

No. PASAJEROS	MARCA / LÍNEA	CARROCERÍA
5	MAZDA / BT 50	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS O SERIAL	No. VIN	CAPACIDAD TON.
WLAT1270473	9FJUN3WJ0C0103625	9FJUN3WJ0C0103625	0.00

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LOPEZ SPERANZA, OSCAR ADRIAN	3005768300	CC	17592258	ARAUCA

No. REALCE	DEPARTAMENTO	No. FORMULARIO	CLASIFICACIÓN
AT1329	10	0	ARAUCA

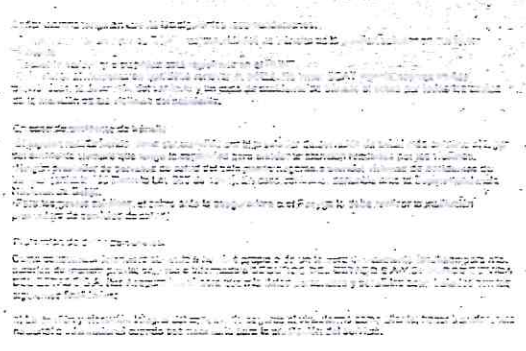
DÍAS	VALOR	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT
810	$ 710000	$ 309200	$ 1000

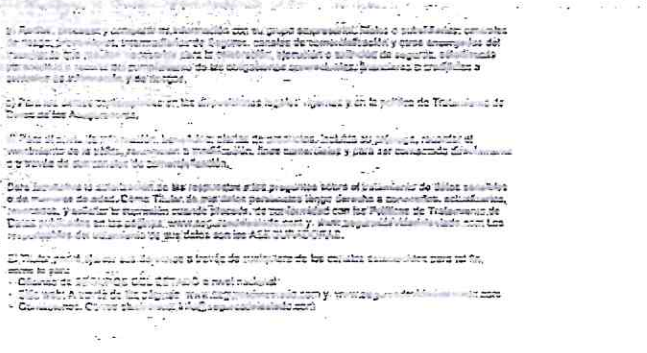
TOMADOR PAGA
$ 1031100

AMPARA POR	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. AUXILIO Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegare a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023537288

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SJK714	MAZDA	BT 50	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2499	BLANCO NEVADO SICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KPC SU
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
WLAT1270473	N	9FJUNEWCC8C103825

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
	N	9FJUNEWCC8C103825	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ SPERANZA OSCAR ADRIAN

IDENTIFICACIÓN

C.C. 17092203

BLINDAJE	PEDIDO No.
	141

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VR	FECHA IMPORT	FUERZAS
032011DC0710307	I	25/06/2011	4

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
14/07/2011	06/06/2021	

ORGANISMO DE TRANSITO

INST TTOYTTE ARAUCA/ARAUCA

LT02005595701

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE OPERACIÓN

No. 244471

No. DE PLACA	MARCA	AÑO MODELO	LINEA
SJK714	MAZDA	2012	BT 50

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUSTIBLE
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL

MODALIDAD DE SERVICIO	CAPACIDAD PASAJEROS		CARGA
	SENTADOS 5	DE PIE	
ESPECIAL			XXXXX

RADIO DE ACCION	NIVEL DE SERVICIO
NACIONAL	

EMPRESA O PERSONA NATURAL: TRANSPORTES CALIBRIMON S.A. NIT 890211935

DIRECCION DE LA EMPRESA: CARRERA 17 # 10-32 MUNICIPIO DE ABANDERAMIENTO: BUCARAMANGA

FECHA DE EXPEDICION: 24-05-2021 VIGENCIA DESDE: 24-05-2021 HASTA: 05-03-2023

ORGANO QUE EXPIDE: DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER FIRMA DEL AUTORIZADO

TC0290237752

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161298147

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ EL ARAUCO "CDA EL ARAUCO"

NIT: 900223997

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-017-001

Fecha de expedición: 2022/09/06

Fecha de vencimiento: 2023/09/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SJK714	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	MAZDA	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2499	**NRO. MOTOR:**	WLAT1270473
NRO. CHASIS:	9FJUN84W0C0103625	**VIN:**	9FJUN84W0C0103625
LÍNEA:	BT 50		
COLOR:	BLANCO NEVADO BICAPA		

NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR A. LOPEZ S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

BOGOTA, D.C. 23/08/2022

CONSTANCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DA CONSTANCIA QUE

POLIZA NO. 1010C0527 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	TRANSPORTES CALDERON S A		
DIRECCION:	CR 69 A NRO 65 81		
TELEFONO:	3186279666		
C.C:	800211325		
TOMADOR :	TRANSPORTES CALDERON S.A.		
C C:	800211325		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	SJK714	MODELO:	2012
MARCA:	MAZDA		
Nº MOTOR:	WLAT1270473	Nº CHASIS	9FJUN84WOC0103625
FECHA EXPEDICION:	2022/08/04		
VIGENCIA / Desde:	2022/08/08 Hasta :	2023/08/08	

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS	200 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

BOGOTA, D.C. 2022/08/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

BOGOTA, D.C 28/04/2022

CONSTANCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DA CONSTANCIA QUE

POLIZA NO. 1010000660 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL:	VIGENTE		
ASEGURADO:	TRANSPORTES CALDERON S A		
DIRECCION:	CR 69 A NRO 65 81		
TELEFONO:	3165276000		
C.C.	800211325		
TOMADOR :	TRANSPORTES CALDERON S A		
C.C	800211325		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA	SJK714	MODELO:	2012
MARCA:	MAZDA		
Nº MOTOR:	WLAT1270473	Nº CHASIS	9FJUN54WOC0103625
FECHA EXPEDICION:	2022/03/04		
VIGENCIA / Desde:	2022/03/03 Hasta :	2023/03/03	

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
- INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
- INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
- GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

BOGOTA, D C 2022/03/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

SERVICES V&M SAS ZOMAC

DOCUMENTOS CONDUCTOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

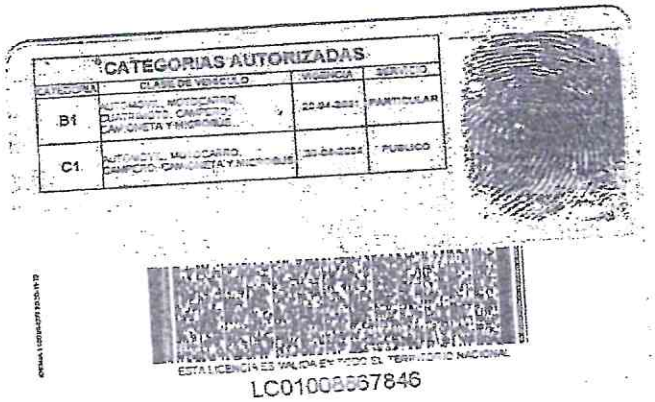
NUMERO 17.592.258
LOPEZ SPERANZA
APELLIDOS
OSCAR ADRIAN
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1978
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-ENE-1997 ARAUCA
INDICE DERECHO FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
0005171084 3 1704486032



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 17592258
OSCAR ADRIAN LOPEZ SPERANZA
24-10-1978
A+
20-04-2021
INST.TTOyTTE ARAUCA/ARAUCA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	20-04-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	20-04-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC01008867846

MISION MEDICA

TARJETA DE IDENTIDAD



Nombre: Oscar Adrian Lopez Speranza

Documento de identidad: 17.592.258

F. Nacimiento: 24/10/1978 Sexo: Masculino

Grupo Sanguineo y Rh: A+ Estatura: 1.66

El titular de esta tarjeta está protegido por los Convenios de Ginebra de 1949, sus Protocolos Adicionales de 1977 y por la Resolución 4481 del 28 de diciembre de 2012, del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, relativo a la protección de la Misión Médica en los conflictos armados no internacionales, en su calidad de:

Cargo: Conductor

Entidad: ESE Jaime Alvarado y Castilla

F. Expedición: 13/09/2022 Vigencia hasta: 31/12/2022

No. de Tarjeta: 81-4808

Firma del Titular

Autoridad que expide

impulsado por CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): OSCAR ADRIAN LOPEZ SPERANZA identificado con Cédula Ciudadanía No. 17592258, de la empresa SERVICES V&M S.A.S ZOMAC está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 22/10/2022 con riesgo 1 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201021326653.

Dada en Bogotá, a los 21 días del mes de noviembre de 2022

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.308-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR ADRIAN LOPEZ SPERANZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.592.258**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 21 de Noviembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SEGURIDAD SOCIAL

SERVICES V&M SAS ZOMAC

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Nosotros, NANCY JULIETH RINCON SILVA y JESSICA PAOLA ALZATE JAIMES, identificadas civilmente como aparece al pie de nuestras firmas, actuando en condición de Representante Legal y Contadora Pública respectivamente de **SERVICES V&M SAS ZOMAC** identificado con Nit 901.355.918-8 luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la empresa durante los últimos seis meses encontrándose a PAZ Y SALVO por los conceptos de Aportes a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, y Cajas De Compensación.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la sociedad durante dicho mes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Exonerados de Parafiscales Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA según Decreto 2201 de 2018.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999.

Dada en Arauca - Arauca a los 21 días del mes de Noviembre del 2022.

NANCY JULIETH RINCON SILVA
Representante legal
C.C. 1.007.206.965 de Tame

JESSICA PAOLA ALZATE JAIMES
Contadora Pública, TP 192815-T
C.C. 1.090.422.899 de Cúcuta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.422.899
ALZATE JAIMES

APELLIDOS
JESSICA PAOLA

NOMBRES

Jessica Paola Alzate
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1990
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-SEP-2008 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

NUIP 1.090.422.899



P-CF 1100 0010 1109 F 1700 JULIO 2008 A 2016 0007500946A 1 PEÑONOZ

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

192815-T



JESSICA PAOLA
ALZATE JAIMES
C.C. 1090422899
RES. INSCRIPCION 1262 DEL 14/08/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244104 204991

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6244400 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 26 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESSICA PAOLA ALZATE JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090422899 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 192815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901355918	8	SERVICES VEM SAS ZOMAC	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARAUCA	CALLE 20 N 25 - 20	ARAUCA-ARAUCA	3177005659	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1727686605	9442033808	E	2022/11/04	2022/10/28	BANCO DE BOGOTA	0	$3,059,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ARAUCA (11 Afiliados)																							$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000		$23,700		$0	$0		$1,103,700
Centro de Trabajo: RIESGO I (3 Afiliados)																							$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000		$23,700		$0	$0		$1,103,700
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (3 Afiliados)																							$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000		$23,700		$0	$0		$1,103,700
1	CC	1116795803	PARADA EVELIN																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
2	CC	1116805777	PATIÑO MARCOS																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	MIN001	30	$1,500,000	$60,000	CCF67	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900
3	CC	1007206965	RINCON NANCY																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF67	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
Centro de Trabajo: RIESGO IV (8 Afiliados)																							$6,900,000	$1,104,000			$6,900,000	$276,000			$6,900,000	$276,000			$6,900,000		$300,200		$0	$0		$1,956,200
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (8 Afiliados)																							$6,900,000	$1,104,000			$6,900,000	$276,000			$6,900,000	$276,000			$6,900,000		$300,200		$0	$0		$1,956,200
4	CC	5461830	AREVALO LUIS	X																	23030 1	15	$500,000	$80,000	EPS037	15	$500,000	$20,000	CCF67	15	$500,000	$20,000	14-23	15	$500,000	4.350%	$21,800	15	$0	$0	SI	$141,100
5	CC	88235532	CALDERON RAMON																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
6	CC	1127914102	CORREA FERNANDO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
7	CC	96165272	GIRALDO FELIX																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
8	CC	17592258	LOPEZ OSCAR																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
9	CC	1759378[illegible]	MORENO IVAN	X																	23030 1	12	$400,000	$64,000	EPS041	12	$400,000	$16,000	CCF67	12	$400,000	$16,000	14-23	12	$400,000	4.350%	$17,400	12	$0	$0	SI	$113,400
10	CC	17586159	MUÑOZ RAMON																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
11	CC	71811555	QUINTERO NELSON																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
Total Afiliados(11)																							$11,400,000	$1,824,000			$11,400,000	$456,000			$11,400,000	$456,000			$11,400,000		$323,900		$0	$0		$3,059,900

2022/11/03 02:06 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901355918	8	SERVICES Y&M SAS ZOMAC	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARAUCA	CALLE 20 N 25 - 20	ARAUCA-ARAUCA	3177005659	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1727686605	9442033808	E	2022/11/04	2022/10/28	BANCO DE BOGOTA	0	$3,059,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$1,824,000	$0	$0	$1,824,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,664,000	$0	$0	$1,664,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$323,900	$0	$0	$323,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$323,900	$0	$0	$323,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$456,000	$0	$0	$456,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	11	$456,000	$0	$0	$456,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$456,000	$0	$0	$456,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$60,000	$0	$0	$60,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$340,000	$0	$0	$340,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$16,000	$0	$0	$16,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				11	$3,059,900	$0	$0	$3,059,900

INFORME CONTRATO DE TRANSPORTE No.005 DE 2022

TIPO DE CONTRATO	TRANSPORTE
PLAZO	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.500.000
FECHA DE INICIACION	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	06 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR MENSUAL	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)
PERIODO A COBRAR	21 de Octubre al 20 de Noviembre de 2022

La empresa **SERVICES V&M ZOMAC** con Numero de Nit 901.355.918-8, cuya representante legal es la Señora **JULIETH RINCON SILVA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.007.206.965 Expedida en TAME; realizó las actividades propias del objeto del contrato de transporte No. 005 de 2.022.

Que el contratista presento el Informe correspondiente al periodo del 21 de Octubre al 20 de Noviembre de 2.022 y cumpliendo con la realización de las actividades pertinentes para la ejecución del contrato cuyo objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO), PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA.

Cumpliendo con las actividades desarrolladas dentro del contrato inicial y cumpliendo la empresa contratista con la presentación en el sistema de gestión integrado de planilla de control del conductor, reporte de salidas de misión medica al área rural, donde presta el servicio a realizar al personal que labora en la ESE JAIME ALVARADO & CASTILLA, trabajando de lunes a domingo durante el mes, aporta las planillas de pago de seguridad social Salud Octubre y Pensión Septiembre 2022

Se evidencia seguridad social 9442033808 de pensión correspondiente al pago de seguridad social Salud Octubre y Pensión Septiembre 2022

Se evidencia las planillas de control del conductor firmado por el personal asistencial de la ESE JAIME ALVARADO & CASTILLA, para el área rural y urbana, así mismo misiones médicas.

El contratista presente pago de aportes suscrita por el contador público de la **SERVICES V&M ZOMAC** parte integral de la cuenta de cobro, factura **FE 430** por valor SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000) M/CTE.

Dado en Arauca a los Veintidos (22) días del mes de Noviembre de 2.022.

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
Subgerente Administrativo.
Supervisor Cto. 005 de 2022.

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022.

CERTIFICA:

La empresa **SERVICES V&M ZOMAC** con Numero de Nit 901.355.918-8, cuya representante legal es la Señora **JULIETH RINCON SILVA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.007.206.965 expedida en Tame; presta los servicios de la E.S.E. Jaime Alvarado & Castilla, como **"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION CONTRA COVID 19 PARA EL AREA RURAL Y URBANA DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, según contrato de Transporte No. 005 del 2.022, Cumpliendo las actividades del contrato descritas.

Se evidencia seguridad social 9442033808 de pensión correspondiente al pago de seguridad social Salud Octubre y Pensión septiembre 2022, factura FE430 por valor SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000) M/CTE, correspondiente al valor mensual estipulado en el contrato de Transporte, Periodo a cancelar es del 21 de Octubre al 20 de Noviembre 2.022.

Dado en Arauca a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2022.

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
Subgerente Administrativo.
Supervisor Contrato de Transporte No. 005 de 2022.

SERVICES V&M SAS ZOMAC

SERVICES V&M SAS ZOMAC

Servicios integrales en transporte, soluciones logísticas y Arrendamiento de Vehículos

Régimen Común

FACTURA

Administración
Calle 20 No. 26-31 Of. 202 - Zomac

servicesvmsas@gmail.com

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 430

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764030186197 que habilita desde FE 301 hasta FE 500. Vence 2023-06-16

SERVICES V&M SAS ZOMAC

Nit 901355918 - 8

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4921 8.00 X 1000

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CA		
NIT	834001482 7		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CARRE 36 # 13 B EL BOSQUE		Arauca	8850200

POR CONCEPTO DE
SEGUNDA PARCIAL CONTRATO 005 DEL 2022

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/11/2022	21/11/2022	EVELIN PARADA RODRIGUEZ	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI. COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, PERIODO 21 DE OCTUBRE AL 21 NOVIEMBRE 2022.	1	Und.	7.000.000	0%	0	7.000.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	7.000.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEICA	56.000
RETEFUENTE	61.250
TOTAL FACTURA	6.882.750

Valor en Letras

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

CONSIGNAR A CUENTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA No 137483665 A NOMBRE DE SERVICES VM SAS ZOMAC

NOTA: NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE, TARIFAS DE PROGRESIVIDAD SEGÚN DECRETO 1650 DE 2017, PARA LOS AÑOS 2022 - 2024 LA TARIFA ES DEL 25%.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/11/2022 11:12:19

Carrera 8 N° 2 - 67 Brr Las Flores Arauquita / Calle 20 N° 25 - 20 of 202 segundo piso Arauca Teléfono 3176360412

Correo Electrónico: servicesvmsas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534366-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 3ffc36d5ee20a1590c2619936d4497254b302fe376766b01aefc1b9250ed6345551643db21f092b97d62366c916fb41a –Fecha y Hora de Expedición : 21/11/2022 11:25:48 a. m.

JESSICA PAOLA ALZATE JAIMES

CONTADORA PÚBLICA

C.C. 1.090.422.899 DE CUCUTA (NS) - T.P # 192815-T.

Arauca, 28 de Enero de 2022

Señores,
A QUIEN LE INTERESE,
Arauca

Asunto: *Aplicar retención en la fuente a proporción del 25% de la tarifa correspondiente al servicio prestado en la empresa* **SERVICES V&M SAS ZOMAC**

En mi calidad de Contadora Publica de la empresa SERVICES V&M SAS ZOMAC, identificado con Nit. 901.355.918-8 de representante legal NANCY JULIETH RINCON SILVA identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.206.965 de Tame, certifico que la empresa se constituyó con el beneficio tributario reglamentado en la ley 1819 de 2016, aplicado desde el Decreto 1650 de octubre 09 de 2017 donde se reglamentó el beneficio de progresividad en renta para las empresas instaladas en las Zomac. La tarifa de retención en la fuente y la autorretención en renta debe determinarse de forma proporcional a la tarifa de renta aplicable a la empresa beneficiada.

La parte XI de la Ley de reforma tributaria estructural 1819 de 2016, que comprende los *artículos 235 a 238, dispuso la creación de incentivos tributarios para aquellas empresas que* desarrollen actividades económicas en las zonas más afectadas por el conflicto armado –Zomac–. Los beneficios, según lo estipulado en el artículo 237 de la ley en mención, consisten en que dichas empresas podrán tributar con una tarifa progresiva en el impuesto sobre la renta hasta el 2027.

La proporción a aplicar a las micro y pequeñas empresas es del 0% entre 2017 y 2021, 25% entre 2022 y 2024 y 50% entre 2025 y 2027, mientras que para las medianas empresas es del 50% entre 2017 y 2021 y del 75% entre 2022 y 2027 y del 100% para todas las empresas a partir de 2028.

Por este medio declaro que la empresa SERVICES V&M SAS ZOMAC es una MICROEMPRESA araucana con el fin de fortalecer la economía en la Región. Para que de esta manera se aplique la proporción del 25% del año 2022 al 2024.

Cordialmente,

Jessica Alzate J.

JESSICA PAOLA ALZATE J.
Contadora Pública
T.P. N° 192.815-T

Jessica Paola Alzate Jaimes
CONTADORA PÚBLICA
T.P. N 192815

Carrera 23 N° 15 – 12 Barrio Santa Teresita
Tel: 8854908 – cel.: 3103029745
Arauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA

E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA

CONTRATO DE TRANSPORTE No 005 DE 2022

OBJETO : SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO), PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CONTRATISTA	**SERVICES V & M ZOMAC**
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETH RINCON SILVA
NIT	901355918-8
SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
VALOR DEL CONTRATO	$ 17.500.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	6 DICIEMBRE DE 2022 05/12

Código	FAGJ-08
Fecha	12/10/2018
Versión	2

TRD 500.027

ACTA PARCIAL No.02

PERIODO
21 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 20 DE NOVIEMBRE

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES CONTRACTUALES				PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO), PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS	1	$ 7.000.000	$ 17.500.000	1	$ 7.000.000	1	$ 7.000.000
					$ 17.500.000		**$ 7.000.000**		**$ 7.000.000**

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	**$17.500.000,00**
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$7.000.000,00**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$3.500.000,00**
VALOR A CANCELAR CON LA PRESENTE ACTA	**$7.000.000,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (EN LETRAS)	**SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 7.000.000) MCTE**

Para constancia se firma por los que en esta intervinieron;

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
GERENTE ESE JAIME ALVARADO & CASTILLA

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
SUPERVISOR

JULIETH RINCON SILVA
CONTRATISTA R/L SERVICES V&M SAS ZOMAC